



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura


60 Aniversario
1956-2016

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2016
RÉGIMEN SIMPLIFICADO Res. N° 847 y N° 848/12 C.S. Art. 1 Inc. b)
Reglamento Dto. P.E. N. 893/12 – Dto. 1023/01
FECHA Y LUGAR PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Día 17/05/16 Hora: 11:00
Av. Libertad N° 5470 – Monoblock 2 – Corrientes (CP 3400) - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – U.N.NE.
Expediente N° 09-02901-2016

Señor:

Ciudad:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar la adquisición de elementos de seguridad que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes y las condiciones generales que al pie se detallan:


.....
Acosta R. Emiliano



.....
Cra. PAULA VERÓNICA BAEZ
A/C División Compras y Suministro
FACE.N.A. - UNNE

RUBRO: “Adquisición de elementos de seguridad con destino al personal del Servicio Generales y Taller y recarga de extintores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura - UNNE”.



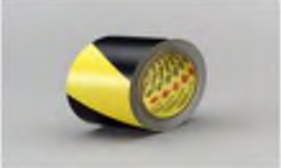



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	MODELO	Precio U.	Precio Total
1	4	Anteojos Seguridad. Tipo Libus® Argon Antirrayadura			
2	1	Faja lumbar reforzada 6 ballenas y antideslizante XXL			
3	4	Faja lumbar reforzada 6 ballenas y antideslizante L			



4	1	Faja lumbar reforzada 6 ballenas y antideslizante S			
5	4	Antiparra De Seguridad. Tipo Libus® New Classic IRAM-166			
6	1	Cinta demarcante vinílica amarilla y negra x 50 metros.			
7	3	Respirador. Tipo libus N°95 1730 para polvos x 20.			



8	10	Cadena de señalización plástica amarilla, roja o negra 5 metros			
9	3	Guante de descarte amarillo puño corto soldador			
10	4	Guante tipo terrycloth algodón pesado fuerte resistencia al corte 3			



11	2	Protector respiratorio semimascara. Tipo Fravida 5260 *			
12	6	Filtro para protector respiratorio semimascara .Tipo fravida 5260. (*) Este modelo debe coincidir como repuesto del modelo solicitado en el renglón anterior.			
13	10	Guantes de albañilería, moteados pesados			



14	72	Recarga Extintor Tipo ABC 5 Kg	Presurizado		
15	20	Recarga Extintor Tipo ABC 10 Kg	Presurizado		
16	1	Recarga Extintor Tipo Halon HCFC 123-5 Kg	Presurizado		
17	2	Recarga Extintor Tipo ABC 10 Kg	Recarga con polvo químico con sello IRAM		
TOTAL					

COSTO ESTIMADO: \$15.700,00

Son Pesos:.....

Plazo de entrega:.....



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

- Art. 1º: Las OFERTAS se admitirán hasta el día y hora fijados en este llamado. Las ofertas deberán estar redactadas en idioma nacional, firmadas en todas sus hojas por el oferente o su representante legal. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere deberán ser debidamente salvadas por el firmante de la oferta cuando correspondiere. Podrán presentarse **por correo postal** o personalmente **en sobres, cajas o paquetes cerrados** y consignarán en su cubierta la leyenda “FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES Y AGRIMENSURA”, CONTRATACION DIRECTA N° 19/16, APERTURA DIA: 17 MES: MAYO - HORA: 11:00, AÑO 2016. DIVISIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS - DIRECCIÓN GESTIÓN ECONÓMICO FINANCIERA, AVENIDA LIBERTAD N° 5470, MONOBLOCK 2º- CAMPUS UNIVERSITARIO – UNNE - C.P. 3400 – CORRIENTES CAPITAL.

Se admitirán ofertas enviadas por correo postal, en las que se consignará fecha y hora de recepción por parte de la Facultad, y se considerarán presentadas en ese momento. Si la oferta no estuviera identificada y aún presentada en término no estuviere disponible para ser abierta en el momento de celebrarse el acto de apertura, se considerará como presentada fuera de término y quedará agregada al expediente de la tramitación.

- Art. 2º: La oferta deberá ser expresada únicamente en Pesos, incluyendo I.V.A. sin discriminar, en atención a que la “Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE” reviste ante el Impuesto al Valor Agregado el carácter de “I.V.A. EXENTO”, siendo su Clave Única de Identificación Tributaria la N° 30-99900421-7.

Los elementos deberán ser cotizados renglón por renglón, indicando precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas, y el total general de la oferta, expresado en letras y números. Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará este último como precio cotizado.

El precio cotizado será el precio final que deba pagar la Facultad por todo concepto. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.

- Art. 3: Los proponentes deberán especificar claramente las características y detalles de los renglones cotizados; debiendo ser estos originales, nuevos sin uso, de primera calidad y la mayor cantidad de datos posibles que pudieran servir para una mejor evaluación del artículo a adquirir. El origen del producto cotizado, si no se indicara, se entiende en principio que es de producción nacional.

La sola presentación de la oferta implica la aceptación de las condiciones establecidas en el presente pliego.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

- **Art. 4°: Ofertas Alternativas:** se aceptarán ofertas que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación prevista en el presente pliego ofrezcan distintas soluciones técnicas, que hagan que puedan haber distintos precios para el mismo producto o servicio (Art. 71 del Reglamento del Dto. 893/12). Sólo serán consideradas las Ofertas Alternativas que estén acompañadas de la Oferta Básica ajustada a todos y cada uno de los requisitos de estas Condiciones.

- **Art. 5°:** Las ofertas deben mantenerse válidas por el lapso de quince (15) días corridos (s/Art. 66° Reglamento Dec.893/12).

- **Art. 6°:** El Plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a treinta (30) días hábiles a partir del día hábil inmediato siguiente de la notificación de la orden de compra, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

- **Art. 7°:** El organismo Licitante optará si se adjudica por renglón o en forma global de acuerdo a sus necesidades y conveniencias, no generando ello derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

-**Art. 8°: Forma de pago:** El pago de la correspondiente adjudicación se efectuará (contra presentación de Factura y Recibo bajo las formalidades vigente a la fecha según normativa establecida por AFIP-DGI.) al CONTADO – **contra entrega de las mercaderías, Bienes y/u Obras**, previo conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras. Cuando los proveedores se hallen fuera del radio de la Ciudad de Corrientes los pagos se efectuarán mediante DEPÓSITOS O GIROS BANCARIOS cuyos gastos serán debitados de la cuenta de los mismos, tramite para lo que resulta imprescindible consignar numero de cuenta bancaria, C.B.U. y nombre del titular, caso contrario deberán hacerlo efectivo presentándose personalmente en el Departamento Tesorería de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura- U.N.N.E.

- **Art. 9°: Entrega de la mercadería:** El adjudicatario deberá entregar la mercadería adjudicada, dentro del plazo fijado, libre de gastos por fletes, acarreos, descargas, seguros etc., funcionando y con todas las medidas de seguridad pertinentes correspondientes al tipo de bienes que se adquiere, en la Jefatura Compras y Suministros de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras - Avenida Libertad N° 5470, Monoblock 2, Campus Universitario – U.N.N.E. Corrientes (Capital) - Argentina, en el horario de 07:00 a 14:00 horas, salvo cuando expresamente se indique lo contrario.

- **Art. 10°:** El Adjudicatario garantizará la calidad de la mercadería, responsabilizándose por cualquier vicio oculto, aún cuando se hubiera prestado conformidad formal en el Acto de Recepción, siendo su única obligación el reemplazo inmediato de las mercaderías defectuosas, o que no reúnan para la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensuras – UNNE las condiciones requeridas por el organismo.

La U.N.N.E. es Agente de Retención Impositiva de la A.F.I.P. y D.G.R., por lo tanto está obligada a cumplir con lo establecido en las Res. 830/00 y 165/00 de los citados organismos.



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura

60 Aniversario
1956-2016

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas se presentaran en original, agregándose:

- Copia constancia inscripción AFIP.
- Copia constancia inscripción D.G.R. – Impuesto sobre los Ingresos brutos. Presentar constancia de exención en caso de corresponder.
- Nota constituyendo domicilio especial y datos relativos: domicilio, teléfono, fax, dirección de correo electrónico y todo otro dato que permita una rápida localización.
- Por consultas: Tel. 0379-4473932 Int. 122

Correo Electrónico: compras@exa.unne.edu.ar